

ACTA N° 24- 0 - GADMLA – 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veinte minutos, del viernes cuatro de septiembre del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar asistencia a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; y, Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretaria del Concejo, encargada, la señora Carmen Rumipamba Yánez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 24 convocada para la sesión ordinaria del día viernes cuatro de septiembre del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación:

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta N° 23-O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 28 de agosto del 2020; CUARTO: Análisis y Resolución del Informe N° 0202-GPSM-MJM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre Delegación de Competencia concurrente al GAD Provincial de Sucumbíos, a favor del GAD Municipal de Lago Agrio, para intervenir en la vialidad comprendida en los tramos Nueva Loja – Parque Perla, Nueva Loja –Santa Cecilia, a fin de ejecutar el proyecto denominado “Implementación de la Red de Ciclo Vías en el cantón Lago Agrio”; y, QUINTO: Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales y Concejalas el segundo punto del orden del día. Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede, quien luego de expresar el saludo respectivo al señor Alcalde, a los señores Concejales y Concejalas, mociona: Que se apruebe la Convocatoria N° 24- O-GADMLA-2020. Acto seguido el señor Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra, para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos. Seguidamente el señor Concejal Víctor Burbano, pide la palabra, se le concede y luego de expresar el saludo correspondiente al señor Alcalde, a los señores Concejales, Concejalas y Técnicos de la Municipalidad, también apoya la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos, referente a la convocatoria 024.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar la Convocatoria N° 24- O-GADMLA-2020.

Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta N° 23-O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 28 de agosto del 2020.- El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el acta de la sesión ordinaria del 28 de agosto del 2020. El señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, a quién se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, colegas de la prensa, he revisado el acta la cual el señor Alcalde hace referencia, en la página N° 5, casi al final del texto dice: **554,89**, no sé si ahí hay una equivocación, porque se refiere a un tema de la Reconstrucción de la cancha cubierta del Barrio El Jardín de la ciudad de Nueva Loja, no sé si ese

Página tres

04/09/2020

rubro es o tal vez hay una equivocación. El señor Alcalde manifiesta que habrá que revisar la grabación. El señor Concejal Hugo Moreno retoma la palabra y manifiesta: En la página N° 7 señor Alcalde, casi en la parte intermedia donde dice Cámara de Industrias, ahí debería ser Cámara de **“Turismo”**, en la segunda línea de la misma página señor Alcalde, donde dice inicio de clase, luego de la frase aquí ya debe ir la palabra **“no”**, para que concuerde con el texto que aprobamos, porque ahí tendría sentido por cuanto no va a ver las clases presenciales. esas son las correcciones que se debería dar, en lo que yo he alcanzado revisar. En esa medida señor Alcalde, si es que hay alguna otra intervención de algún otro Concejal, que tranquilamente se lo puede poner dentro de un adendum señor Alcalde, yo planteo que esta acta sea aprobada. Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Justo yo también tenía esa observación, en el tema que hizo el doctor Hugo Moreno, donde dice Cámara de Industria, y es Cámara de Turismo, por lo tanto, apoyo la moción para que se apruebe el acta, moción que fue presentada por el Dr. Hugo Moreno. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, salva su voto; Marta Castro, salva su voto; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **Mayoría** resuelven: Aprobar el acta N° 23-O-GADMLA-2020, de la sesión ordinaria del Concejo, realizada el 28 de agosto del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros como ustedes saben una vez que ha sido aprobada el acta correspondiente, nos declaramos en Audiencia Pública de conformidad a lo que establece la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, hay bastantes comisiones que han pedido ser recibidos en esta sesión de Concejo, incluso el Reglamento del Procedimiento Parlamentario establece un máximo de diez minutos, para que puedan realizar sus intervenciones, me voy a permitir decirles eso a los compañeros, porque hay como nueve comisiones, tendríamos que cumplir este término para no extendernos mucho en este tema. Se procede a recibir a las Comisiones en el orden que han realizado sus peticiones para ser recibidos en esta sesión: Se inicia recibiendo a la Comisión de moradores del Barrio Cañaverál, quienes en sus intervenciones solicitan al señor Alcalde y a los señores Concejales se les ayude con el servicio de agua potable, para los moradores de este sector.

Página cuatro

04/09/2020

A continuación se recibe a la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte de Pasajeros en Taxis "Sucumbíos". Quienes agradecen por la pintada de las paradas que se lo realizó con la maquina que tiene la Mancomunidad de Tránsito y de igual manera la colaboración brindada por parte de la policía, para realizar dichos trabajos, de igual manera solicitan que se les permita pintar sus paradas en el barrio San Valentín, por cuanto no les han dejado pintar los taxistas que hacen el servicio de taxis informales, y de igual manera manifiestan que no están en contra de las personas que se encuentran trabajando en ese sector, lo único que piden es que se respete la ley, que se hagan las cosas bien y de manera legal. Así mismo manifiestan que están predispuestos a recibirles para que sean parte de cualquiera de sus cooperativas de transporte.

A continuación se recibe a la Comisión de la Asociación de Comerciantes Emprendedores de la Avenida Amazonas y 12 de Febrero, quienes solicitan que se les tome en cuenta para el proyecto del nuevo terminal de pasajeros de la vía Aguarico, de igual manera solicitan que hasta que se les reubique se les permita trabajar en la Av. Amazonas y 12 de febrero, donde está la parada de la Cooperativa Putumayo.

Seguidamente se recibe en Comisión a los moradores de los Barrios Paraíso, El Palmar y 25 de Octubre de la Parroquia Pacayacu, quienes solicitan se les ayude con el Alcantarillado, por cuanto cuando llueve se inundan las viviendas de los moradores en ese sector, con lo cual se exponen al contagio de enfermedades.

Seguidamente se recibe en Comisión a la Unión de Transportistas Pesados, quienes hacen conocer que tienen documentos notariados para realizar los cobros que vienen realizando a quienes forman parte de la Unión de Transportistas Pesados. Señalan que ellos no están haciendo cobros que este estipulado en la ordenanza. Por lo que solicitan se les permita seguir realizando dicha actividad dentro del Terminal Terrestre.

A continuación se recibe a la Comisión de Transporte Pesado Binacional, quienes hacen conocer que son transportistas que se dedican a la transportación de crudo desde el vecino país de Colombia, y que han sido víctimas de abuso en dicho país. Por cuanto les exigen revisión vehicular doble, pago de impuestos, además obligándoles a que sus vehículos sean conducidos por choferes Colombianos, los cuales no cuidan sus vehículos y los traen dañados, ante esta situación, han acudido a la Gobernación a ver si se les ayuda, pero hasta la presente fecha, no han tenido respuesta, por lo que acuden a la Municipalidad para solicitar que se les exija a los propietarios de los

Página cinco

04/09/2020

vehículos Colombianos, para que ellos también hagan la revisión vehicular acá, y de esta manera ingrese recursos a este cantón, por lo que piden que se les exija a ellos para que también tributen aquí. Señalan que trabajan setenta vehículos Colombianos y treinta vehículos Ecuatorianos, en esta actividad, por lo que piden que se haga respetar sus derechos.

Finalmente se recibe a la Comisión de Tricicleros Sin Fronteras, quienes solicitan que se les deje en la parada que actualmente tienen en la calle Vicente Rocafuerte y se les pinte su parada. Planteamientos que fueron escuchados por el Pleno del Concejo. Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaria se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

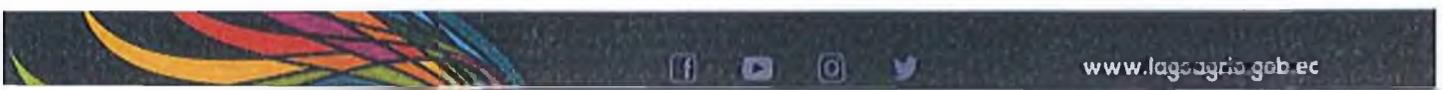
CUARTO: Análisis y Resolución del Informe N° 0202-GPSM-MJM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre Delegación de Competencia concurrente al GAD Provincial de Sucumbíos, a favor del GAD Municipal de Lago Agrio, para intervenir en la vialidad comprendida en los tramos Nueva Loja – Parque Perla, Nueva Loja –Santa Cecilia, a fin de ejecutar el proyecto denominado “Implementación de la Red de Ciclo Vías en el cantón Lago Agrio”.-

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros nosotros hicimos por no decir un pequeño modelo, para algunos ha sido bueno, otros nos han criticado, es normal acá, no es nada todavía de lo que se pueda decir. Lo que hicimos en el Cisne, de Ciclo vía, pero en realidad estamos muy interesados en potenciar la parte turística de Nueva Loja, y la idea es que no se quede en eso, tenemos incluso listo un proyecto desgraciadamente como nos bajaron el presupuesto increíblemente en el Banco de Desarrollo, no lo hemos presentado, incluso esta el estudio listo para una ciclo vía, desde la Vía Colombia, Circunvalación, conecta con todos los parques el Ecológico, el Perla, Julio Marín entre otros, y más adelante quisiéramos ir mas hacia allá, incluso quisiéramos llegar hasta Santa Cecilia, porque como que está de moda el tema del ciclismo, como que la gente está asumiendo y además un tema también de la salud, entonces nosotros queremos proponer firmemente un asunto de esa naturaleza en nuestra ciudad, algunos espacios no va a coincidir que no son la parte urbana, y que ya le corresponde un poco al Consejo Provincial, según lo que estamos planteando, no sé si de manera muy sucinta Paul, nos explicas lo que estamos planteando, cuando nos toque en el sector rural, tener el permiso correspondiente de la Prefectura porque nosotros vamos hacer proyectos integrales. No vamos hacer solo la parte urbana, si no todo el proyecto y si tenemos recursos lo contratamos, entonces es para tener la autorización del Consejo Provincial para que no tengamos ningún problema posterior.

Página seis

04/09/2020

Acto seguido interviene el Arq. Paul Romero, quien luego de expresar el saludo respectivo al señor Alcalde y a los señores Concejales, manifiesta lo siguiente: El proyecto consiste en una alternativa de movilidad no motorizada, básicamente la creación de las ciclo vías dentro de la ciudad como atractivos turísticos y también Santa Cecilia, hay partes que ya pertenece al área rural, pero tenemos que llegar hacia el Parque Perla que ese es patrimonio que si podemos intervenir internamente, pero no podemos enlazarnos porque es rural, y no tenemos la competencia, entonces por ello es necesario solicitar la competencia justamente desde la parte que está construido la ciclo vía, que es la calle Los Andes o la Virgen, hacia el ingreso al parque Perla, ese tramo nos debe autorizar el Gobierno Provincial, es una ciclo vía que va ir paralela a la vía existente que esta, ahí hay una franja remanente justo al mismo lado que esta la ciclo vía, se la va a construir en ese mismo lado, tres metros de ancho, como de igual manera desde la vía Quito hasta Santa Cecilia, también se quiere utilizar la franja de protección ya sería también luego de una coordinación con Petroamazonas para utilizar la franja de protección, hemos conversado verbalmente y ellos si están de acuerdo, pero eso ya habría que hacer una vez que tengamos la autorización del Consejo ya en firme, conversar con Petroecuador para hacer el Proyecto, de ahí ya la ejecución va hacer por etapas y de acuerdo al presupuesto que tengamos, como primera etapa tenemos previsto desde el parque Recreativo coger por la 20 de Junio, cogemos la calle Tungurahua hacia la avenida La Laguna y llegar al Parque Perla, en el mismo sentido cogemos desde la Tungurahua, Circunvalación retornamos, y podemos llegar al Parque Perla. Desde la virgen o la vía La Laguna, Calle Los Andes, cogemos hacia el parque la Laguna Julio Marín eso estaría previsto como una primera fase o etapa. La Concejala Mayuri Banguera pregunta al Arq. Paul Romero, que no más contempla ese Proyecto?. Al respecto el Arquitecto Paul Romero manifiesta: Ese proyecto contempla la ciclo vía que ya hay el asfalto, desde la 20 de Junio, qué se prevé ahí, se prevé hacer un recapeo ahí no cierto, porque la 20 de Junio esta en pésimas condiciones, no vamos a generar algo nuevo, bonito, elegante acá y acá hecho pedazos el asfalto, ahí si hacemos asfalto nuevo, en la vía a la Laguna, el Consejo Provincial va hacer el asfalto, nosotros ahí si vamos a intervenir solo en la ciclo vía, esa parte. La Concejala Mayuri Banguera, manifiesta: Sera una obra real que el Consejo Provincial haga el asfalto. Al respecto el Arq. Paul Romero, manifiesta: Bueno es un compromiso, el alcalde también lo sabe que eso está comprometido en terminar de hacer el asfalto hasta el parque Perla. Seguidamente el señor Concejel Víctor Burbano, pregunta si la ciclo vía hacia la vía Quito, es sobre la franja del Sote, porque el sote básicamente se identifica desde el hospital Gonzales, de ahí



nace la reserva, porque más acá no se ve.

El Arq. Paul Romero manifiesta: Existe desde la Federación Deportiva más o menos, toda esa parte se empataría hasta allá.

A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede, y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde Compañeros Concejales, señores Técnicos, esta ciclo vía que va desde Nueva Loja - Parque Perla, Nueva Loja - Santa Cecilia, como ustedes lo han dicho son competencias en la parte rural en lo que tiene que ver al Consejo Provincial señor Alcalde, en esa medida las normas son muy claras, el artículo uno de la Constitución sostiene que el Ecuador es un estado de derecho, el 24 sostiene de que una de las cuestiones que tiene el ser humano es el esparcimiento, el deporte, en ese sentido pues, viene a constituirse en un derecho, en esa medida el Art. 260 de la Constitución sostiene las competencias exclusivas que tienen que ver con los Gobiernos Seccionales Señor Alcalde, el Art. 42 del COOTAD sostiene que una de las competencias del Gobierno Provincial, es prácticamente la vialidad en el sector rural, el Art. 55 del COOTAD sostiene de que las competencias de la vialidad del municipio es en el sector urbano, de tal manera que el 279 del COOTAD, faculta de que habría trabajos concomitantes en lo que tiene que ver a los entes del desarrollo nacional, en este caso el estado con los gobiernos seccionales, incluso hablan de los gobiernos regionales que prácticamente no se dio en el país, luego de la reforma que quisieron hacer en la época de Correa, en esa medida el 279 faculta de que las entidades en este caso los Gobiernos Descentralizados como el Gobierno Provincial, tiene la facultad del campo de la vialidad en el sector rural, a nosotros como municipio señor Alcalde, el Art. 57 le faculta para que usted como ente administrativo pida al Seno de Concejo una autorización para firmar en este caso un convenio sería, en la cual usted pueda solicitar la competencia vial al Consejo Provincial, señor Alcalde, sustentado en esas normas, yo creo y confiamos en la Prefectura, también de alguna manera está trabajando y confiamos en la prefectura de que en el campo vial, ahí nos podría de alguna manera ceder las competencias para que usted como alcalde y como ente autónomo, poder trabajar en el campo de la ciclo vía, que sería excelente, porque se ve bonito señor Alcalde, yo planteo de que esta propuesta luego de haber agotado los lineamientos, legales y jurídicos que están sustentados en la Constitución y el COOTAD, en los artículos mencionados, mociono señor Alcalde, para que sea aprobado el informe N° 0202-GPSM-MJM-2020, de Procuraduría Síndica del Municipio del Cantón Lago Agrio, facultándole a usted, para que firme como representante ejecutivo este convenio con el señor Prefecto de la Provincia de Sucumbíos, pidiendo la competencia de la vialidad en lo que tiene que ver con el sector rural señor Alcalde.

A continuación pide la palabra la Concejala Marta Castro, se le

Página ocho

04/09/2020

concede, y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, si bien es cierto el Dr. Hugo Moreno, ya ha dado su explicación para que se haga realidad este proyecto, apoyo la moción del compañero Hugo Moreno, para que firme este convenio.

Acto seguido el señor Concejel Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede, quien manifiesta: Señor Alcalde yo he revisado y es interesante este informe, entonces aquí mirando dice la ruta N° 1, sería ruta N° 1. Nueva Loja, la Laguna del Parque Perla recorre las siguientes calles, la ruta N° 2 Santa Cecilia inicia en la Avenida Quito y Av. Jorge Aguilera. Señor Alcalde mi pregunta es, en estos tramos pues es solamente lo que es la ciclo vía no mas, no cierto, por ejemplo el tema del barrio el Cisne, donde está la virgen, de ahí al llegar al parque. El señor Alcalde indica que es competencia del Gobierno Provincial. El señor Concejel Arcadio Bustos señala: En el caso de hacerlo nosotros es solo la ciclo vía como municipio, ahí sería importante señor Alcalde, la ventaja que tiene este Concejo Municipal y los demás Concejos, que los Alcaldes son parte del Gobierno Provincial, pedirle a usted, una sugerencia, es de que en el presupuesto del año 2021, se insista una vez más para que el tramo de la Virgen del Barrio El Cisne, hacia el Parque se ejecute, y de esta manera quedaría muy elegante, lo que vamos aprobar ahora nosotros conjuntamente con la vía, porque no sería que aprobemos nosotros y si el Consejo Provincial no hace de asfaltar ese tramo un poquito medio que no quedaría bien, yo por lo tanto con este tema y con el antecedente que ha hecho el Dr. Hugo Moreno donde la Constitución, y el COOTAD faculta, es muy interesante, yo también apoyo esta propuesta del Dr. Hugo Moreno y pediría a usted como sugerencia, para que se tome en cuenta este tema en el Gobierno provincial, para que este tramo también se asfalte, Dios quiera las cosas económicas mejoren a nivel del gobierno y de los gobiernos municipales, para poder cumplir con este tramo.

El señor Alcalde, manifiesta lo siguiente: Compañeros para que ustedes tengan conocimiento nada más, en la administración anterior nosotros les entregamos las competencias al Consejo Provincial, fue algo distinto, el Consejo Provincial nos pidió las competencias a nosotros para poder asfaltar desde la Virgen hasta el Parque Perla, incluso esa obra salió con un préstamo del Banco de Desarrollo, y estaba contratada y por algunas razones, que yo desconozco, la administración actual que ingreso no se pusieron de acuerdo con el contratista y dieron por terminada esa obra, hasta el tramo justamente de la Jorge Aguilera y previo a que nosotros inauguramos el asfaltado del Barrio El Cisne, yo lo escuche al señor Prefecto en una entrevista que él decía que por obra directa va asfaltar desde la Av. Aguilera hasta el Parque Perla, esperamos que lo haga y vamos a insistir nosotros, en todo caso en la aprobación del presupuesto para que se considere ese tramo, que no es tan pequeño, pero con eso se cumpliría, porque en estos momentos

Página nueve

04/09/2020

la competencia lo tiene el Consejo Provincial, que nosotros le habíamos entregado, y quedaría bonito, elegante la ciclo vía en ese orden, no es que aprueban y Construimos, es la aprobación para empezar a buscar los recursos y tenemos que proyectarnos hacia adelante.

El señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: En el proyecto en el punto cuatro y en el punto tres hay una repetición del artículo, para que se tome en cuenta en el momento de elaborar el proyecto, habría que corregirlo para elaborar el proyecto.

El señor Alcalde, pide que se tome en cuenta esta observación.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el informe N° 0202-GPSM-MJM-2020, de Procuraduría Síndica del Municipio del Cantón Lago Agrio, facultándole al señor Alcalde, para que firme como representante ejecutivo este convenio con el señor Prefecto de la Provincia de Sucumbíos, pidiendo la competencia de la vialidad en lo que tiene que ver con el sector rural. Por lo tanto:

a) Solicitar la competencia concurrente al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Sucumbíos, a fin de intervenir en la vialidad comprendida en los tramos Nueva Loja -Parque Perla, Nueva Loja - Santa Cecilia, para ejecutar el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE CICLO VÍAS EN EL CANTÓN LAGO AGRIO".

b) Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio de Delegación de competencia Concurrente con el GAD Provincial de Sucumbíos, a fin de intervenir en la vialidad comprendida en los tramos Nueva Loja -Parque Perla, Nueva Loja- Santa Cecilia, para ejecutar el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE CICLO VIAS EN EL CANTÓN LAGO AGRIO".-----

OCTAVO: Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradecer a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas treinta y cinco minutos.-----

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMI



Carmen Rumi-pamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

